

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 876/

FRESIA,

09 JUL. 2021

VISTOS:

- 1° La solicitud de patente de don HECTOR FABIAN CASANOVA DIAZ, y documentos que se anexan;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
- 4° La Resolución Exenta N°2110229333 de fecha 23 de junio 2021, de la SEREMI de Salud,
- 5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° **OTORGUESE**, a DON HECTOR FABIAN CASANOVA DIAZ, R.U.T. N° 13.594.881-0, una patente comercial "FRUTERIA Y ALMACEN", Códigos 472101-472103, para expender alimentos en local ubicado en calle Circunvalación 120 Población Villa Estación de Fresia, a contar del Segundo Semestre 2021.

ASIGNESE, el Rol 2-4620

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ffb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

**LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**